

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45185** SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Isabel Villoslada Torquemada, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 1062/2012 y NIG n.º 20.05.2-12/013668 se ha dictado en fecha 12/12/2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor D. Manuel González Fernández, con DNI n.º 15362848K, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Mendaro (Gipuzkoa).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a D. Juan Luis Alfaro Zubillaga, con domicilio postal en 20001 -Donostia-San Sebastián, plaza del Txofre, n.º 4, y dirección electrónica señalada: [jalfaro@ate.es](mailto:jalfaro@ate.es) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

San Sebastián, 14 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120084462-1